LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2026

Vivienda Nueva
Av. La Plata

CONSTRUCCIÓN
53 Viviendas, 1 Local Comercial y Obras Exteriores
Tipología PB + 9 Pisos

INFRAESTRUCTURA
Renovación de Cañería de Agua

Av. La Plata N° 2253 / 2259
Barrio Nueva Pompeya
Comuna 4

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 05

De acuerdo a lo previsto en el Art. 1.1.5. del Pliego de Condiciones Generales se expide la presente circular con las siguientes disposiciones:

Pregunta 1:

Requisitos de Admisibilidad Técnica y Antecedentes (m²):
Dado que el proceso se realiza bajo la modalidad de Sobre Único y el Artículo 2.3.1.1 indica que la puntuación por tabla de "Obras de envergadura similar" no corresponde para esta modalidad, solicitamos aclarar si existe una superficie cubierta mínima obligatoria en metros cuadrados (m²) o una cantidad mínima de viviendas/monto que el oferente deba acreditar en el Anexo 9 ("Antecedentes de Obras Realizadas") para resultar calificado y admisible. En caso de requerirse un mínimo, solicitamos precisar qué tipo o tipología de obras (ej. arquitectura edilicia multifamiliar, vivienda social, etc.) se considerarán computables para dicha superficie. Favor aclarar.

Respuesta 1:

No existe una superficie cubierta mínima obligatoria en metros cuadrados ni una cantidad mínima de viviendas / monto para acreditar en el Anexo 9 “Antecedentes de Obras Realizadas” del P.C.P..

Pregunta 2:

Criterios de Admisibilidad Financiera:
Solicitamos confirmar si la admisibilidad económico-financiera para la modalidad de Sobre Único se determinará exclusivamente mediante la verificación de un Patrimonio Neto igual o mayor al 20% del Presupuesto Oficial y el cumplimiento de los índices contables de Liquidez (> 1,10), Liquidez Ácida (0,90), Solvencia (> 1,20) y Endeudamiento (1,50) sobre el último balance anual.

Respuesta 2:

Se confirma lo descripto en el Artículo 1.3.15.1.1. “Criterio de Evaluación de las Ofertas” del P.C.G..

Pregunta 3:

Soporte y Formato de Presentación:
Solicitamos ratificar si la totalidad de la propuesta (Carpetas A, B, C y D) debe entregarse digitalizada en soporte pendrive/USB, y que únicamente debe incluirse en formato papel físico la Oferta Económica (Anexo 12) y el original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Respuesta 3:

Se ratifica lo descripto en los Artículos 1.3.4.4. “Aclaraciones” inciso a) del P.C.G. y 2.1.3. “Presentación y apertura de las ofertas” del P.C.P..

Pregunta 4:

Condiciones del Anticipo Financiero:
Se solicita aclarar si el otorgamiento del anticipo financiero del 10% se hace efectivo a la firma del Acta de Inicio de Obra contra la sola presentación de la garantía de caución correspondiente.

Respuesta 4:

Las condiciones establecidas para otorgar el anticipo financiero se encuentran descriptas en el Artículo 2.1.7. “Anticipo Financiero” del P.C.P..

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2026-44237938-GCABA-IVC

Buenos Aires, Viernes 2 de Octubre de 2026

Referencia: CCC N 05

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.02 10:36:36 -03:00

Cristian Larra
Gerente Operativo de Desarrollo de Proyectos
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.02 10:36:37 -03:00